

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, La Guajira, doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado sustanciador: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL.

RAD: 44001-31-03-001-2014-00142-01. Proceso ordinario de existencia y validez de contrato de compraventa promovido por DIONISIO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ contra JESÚS SALVADOR SOLANO BLANCO y OTROS.

En el efecto suspensivo, SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de varios de los demandados contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha, La Guajira, el 21 de octubre de 2016 dentro del proceso ordinario de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Arévalo Carrascal', written over a horizontal line.

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado